

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

25369 ACUERDO de 30 de octubre de 1987, de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza, por el que se convoca concurso para cubrir en régimen de provisión temporal los Juzgados de Distrito de Barbastro, La Almunia de Doña Godina y Tarazona.

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en sesión celebrada en el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 428 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y previa autorización del Consejo General del Poder Judicial, ha adoptado el acuerdo de convocar concurso para cubrir plazas de Juez en régimen de provisión temporal en los Juzgados que se mencionan, todos ellos pertenecientes a esta Audiencia Territorial, el que se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Las plazas a cubrir son las siguientes:

Tres plazas de Juez en los Juzgados de Distrito de Barbastro, La Almunia de Doña Godina y Tarazona.

Segunda.—Sólo podrán tomar parte en este concurso aquellos Licenciados en Derecho que solicitando una, varias o todas las plazas convocadas, reúnan el día en que termina el plazo de admisión de instancias los demás requisitos exigidos para el ingreso en la Carrera Judicial.

Tercera.—La preferencia entre los aspirantes se regirá por el artículo 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En ningún caso recaerá el nombramiento en quienes ejerzan las profesiones de Abogado o Procurador, o lo hayan ejercido en los dos últimos años dentro de la provincia para donde hagan solicitud de nombramiento.

Cuarta.—Los nombrados en virtud de este concurso quedarán sujetos durante el tiempo que desempeñen dichos cargos al Estatuto Jurídico de los miembros de la Carrera Judicial y tendrán derecho a percibir las remuneraciones que reglamentariamente se señalen dentro de las previsiones presupuestarias.

Quinta.—Los nombramientos se harán por un año, prorrogable por otro período igual, conforme a lo establecido en el artículo 432 y cesarán cuando se produzca alguna causa prevista en el 433, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso dirigirán sus instancias al excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza, sita en Coso, número 1, CP 50.003, bien directamente en la Secretaría de Gobierno o valiéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—Publíquese igualmente en los boletines de las tres provincias aragonesas.

La instancia y documentos que la acompañen se presentarán, por duplicado, haciéndose constar en la primera los siguientes datos:

- Nombre, apellidos, edad, documento nacional de identidad, domicilio y teléfono.
- Manifestación expresa de que reúne todos y cada uno de los requisitos de esta convocatoria y se compromete a prestar el juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Indicación de la concreta plaza o plazas, por orden de preferencia, que pretenda cubrir en este concurso.
- Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que fuese nombrado en los plazos previstos en las disposiciones legales, tras el oportuno juramento o promesa.

Los documentos que se deberán acompañar son los siguientes: Fotocopia del documento nacional de identidad; declaración de carecer de antecedentes penales (en los términos de la Ley 68/1980); certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico psíquico que le incapacite para el ejercicio del cargo; declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompati-

bilidades establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni de haber sido separado disciplinariamente del servicio del Estado, Comunidad Autónoma, provincia o municipio; título de Licenciado en Derecho y certificación literal del expediente académico, y relación de méritos alegados para acreditar la preferencia, con la documentación correspondiente.

Zaragoza, 30 de octubre de 1987.—El Presidente, José de Luna y Guerrero.—El Secretario de Gobierno, Domingo Chimento Vieito.

25370 ACUERDO de 6 de noviembre de 1987, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba y hace pública la propuesta del tribunal calificador de las pruebas selectivas de promoción y especialización en el orden contencioso-administrativo sobre señalamiento de la fecha de comienzo del primer ejercicio.

De conformidad con lo previsto en la norma IV.2 del Acuerdo del Pleno de 3 de junio de 1987, por el que se convocan las expresadas pruebas selectivas, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de esta fecha, ha acordado aprobar y hacer pública la propuesta elevada por el Tribunal calificador, señalando como fecha de comienzo del primer ejercicio el día 15 de febrero de 1988, a las diecisiete horas, en la sede del Centro de Estudios Judiciales (Ciudad Universitaria, Madrid), acto para el que quedan convocados los opositores números 1 al 10, ambos inclusive, de la lista de admitidos. El Tribunal calificador hará públicos los sucesivos anuncios y convocatorias en los locales en los que se celebren los ejercicios.

Madrid, 6 de noviembre de 1987.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

25371 ORDEN de 2 de noviembre de 1987, por la que se anuncia a concurso la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo.

Establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el régimen de concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes, tanto en la Carrera Judicial como en el Secretariado de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado anunciar concurso de traslado para proveer las plazas vacantes de la categoría B) del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la categoría B) del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, consignando en la instancia su nombre y apellidos, cargo que desempeñan, fecha de nombramiento y posesión en el mismo y Secretaría a la que aspiran por orden de preferencia.

Segunda.—No podrán concursar:

- Los Secretarios electos.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado o cinco si pretendieran destino en la localidad en la que estuvieran ejerciendo cuando se les impuso la sanción.
- Los que están en situación de suspensión.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto en el escalafón.

Cuarta.—Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones mediante instancia que será dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sin que

puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia dentro del expresado plazo. Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Quinta.-Para participar en el concurso a la plaza de nueva creación regirá la prohibición establecida en el artículo 7.º, punto 4.º, apartado a), del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Sexta.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Séptima.-Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad, carecerán de validez.

Octava.-Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso, no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Secretarías vacantes que se anuncian:

- Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid.
- Magistratura de Trabajo número 5 de Murcia. Nueva creación.

Lo que por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

25372 RESOLUCION de 30 de octubre de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para cubrir 100 plazas de Alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Fiscal.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 22 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 100 plazas de Alumnos del Centro de Estudios Judiciales, para su posterior acceso a la Carrera Fiscal, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 6 de la Orden de 21 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se establecen las normas por las que se regirá el acceso al Centro de Estudios Judiciales de los aspirantes a ingreso en la Carrera Fiscal,

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha resuelto hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la convocatoria, según anexos adjuntos.

Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación o subsanar los defectos señalados, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Apellidos y nombre	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>	
Abad Alonso, María Luisa	10.052.030
Abad de la Fuente, Dolores	4.561.726
Abad Menor, Angela	24.155.668
Abad Vidal, Hilario	31.632.980
Abad Villar, Esteban	51.633.449
Abella Maeso, Silvia	812.784
Abrines Martí, M. Carmen	43.004.956
Achaerandio Guijarro, Francisco Javier	397.159
Agrela Romero, Leticia Silvia	26.464.386
Aguilar Martínez, Enriqueta	30.002.394

Apellidos y nombre	DNI
Agulló Berenguer, María Amparo	21.417.888
Agulló Berenguer, Rosa María	21.422.175
Agustí Lagarda, Mariano	19.424.044
Aizpiri Echeverría, José Ignacio	15.358.794
Aladro Fernández, Juan Carlos	9.721.812
Alarcón Herrera, José Lázaro	28.535.296
Alba y Vega, Marcos de	22.481.541
Albar García, Javier	17.871.092
Albert Hernández, M. del Carmen	73.535.588
Alcaide Pérez, Carlos	32.011.309
Alcalá Gómez, M. Celia	2.520.261
Alcalde Duró, Jaime	50.130.420
Alcántara Rey, Estrella	42.066.531
Alegre Mancha, María Isabel	9.738.028
Alejándrez Peña, Pedro	30.413.926
Alejandro Gómez, M. Raquel	1.116.975
Almazor López, M. Luisa	37.369.443
Almenar Belenguer, Manuel	24.322.806
Alonso Berrio-Atehortua, Elena Mercedes	50.701.847
Alonso Boggiero, Angel Juan	50.298.943
Alonso Carbajo, José Miguel	1.102.615
Alonso Cardona, Ruth	30.554.687
Alonso Cristóbal, Jesús	51.892.261
Alonso Dorronsoro, Rafael	5.366.288
Alonso García, Paloma	5.241.305
Alonso López, Ana María	1.488.539
Alonso Marcos, M. Dolores	7.830.833
Alonso Millán, José Matias	13.100.164
Alonso Ortiz, Beatriz	6.221.830
Altolaquirre Saigastiberrri, José Ignacio	15.941.403
Álvarez-Buylla García, Tomás	9.351.077
Álvarez Alimanza, M. Gloria	9.351.474
Álvarez Álvarez, Gregorio	11.717.108
Álvarez Cantalapiedra, María Petra	12.364.182
Álvarez Ciurana, Consuelo	1.911.549
Álvarez Domínguez, Francisco Manuel	25.051.889
Álvarez García, Begoña	71.874.184
Álvarez Gómez, Dosinda	34.908.771
Álvarez Salcedo, Antonio	30.456.039
Anarte Borralló, Enrique	28.524.441
Andrés Hernández, Rafael	50.698.674
Andrés Santos, Arturo	9.263.173
Andreu Espinosa, Antonio José	22.477.870
Anglada Gotor, María Cristina	46.115.892
Angosto Agudo, Rosa María	51.346.338
Antón Abajo, Antonio	51.362.104
Antón López, Ana María	73.540.076
Antón Muñoz, M. Dolores	43.646.956
Aparicio Avendaño, Milagros	14.958.513
Aparicio Casar, Juan Manuel	42.977.632
Aparicio Fernández, Matilde	22.546.185
Aparicio Martín, Jesús	16.490.951
Aparicio Pérez, Jesús Bernabé	9.363.212
Aparicio Tobaruela, Juan Carlos	26.451.372
Aragón Gotierrez, Milagrosa	32.846.447
Aramendia Ojer, M. del Puy	12.366.028
Arciniaga Bermejo, M. José	50.301.901
Arciniaga Vela, Rafael	28.547.562
Arcos Pérez, Luis de	30.483.314
Arenas Espinosa, Rosa	24.295.182
Arguelles González, M. Dolores de	2.521.668
Arias Berrioategortua, Bruno	9.272.687
Arias Fraile, M. Carmen	12.311.863
Arias Giner, M. Carmen	21.990.465
Arias Muñoz, Francisca Paula	25.988.557
Ariche Axpe, Pedro Javier	40.874.678
Ariño Torre, Tomás	120.965
Aristi Otamendi, María Iciar	15.934.323
Arranz Carrión, Asunción	5.393.438
Arribas Fiel, M. Concepción Esther	11.785.028
Arribas Hernández, Alberto	795.352
Arroyo García, Sagrario	5.627.045
Arroyo Juan, Antonio	7.845.813
Arroyo Lunar, Aurora María	13.104.535
Arroyo Martín, M. Begoña	30.557.746
Arroyo Romagosa, Montserrat	37.289.037
Arroyo Sánchez, Paloma	5.226.589
Artime Fernández, M. Bernadette Pilar	10.598.518
Avila Jurado, Enrique	5.636.381
Ayala Sastre, Susana	814.881
Ayo Fernández, Manuel	16.031.203
Aza Conejo, Gloria María	10.808.840